

OMC, UEMS y Ministerio de Sanidad renuevan su apuesta pionera por el desarrollo profesional y la acreditación de la formación médica en Europa

- **Las organizaciones renuevan el convenio para promover y armonizar la formación y acreditación de los médicos españoles**
- **Más del 20% de las acreditaciones europeas se realizan a través de la plataforma española SEAFORMEC**

Madrid, 14 de agosto de 2025. El Ministerio de Sanidad, la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) y la Organización Médica Colegial (OMC) han renovado este mes de agosto el convenio para favorecer la promoción y armonización de la formación médica continuada y el desarrollo profesional continuo de los facultativos en España.

El convenio, pionero en la Unión Europea, establece las bases de cooperación entre el Ministerio de Sanidad, la UEMS y la OMC para impulsar, promover y reconocer el desarrollo profesional (DP) de los médicos para su ejercicio en nuestro país mediante acciones conjuntas.

Así, el objeto de esta acción específica es facilitar el reconocimiento y la conversión de los ECMECs (*European of Continuous Medical Education Credits*) de la UEMS-EACCME® como créditos valorables para el Desarrollo Profesional en España, de modo que los médicos que participen con aprovechamiento en actividades que hayan obtenido ECMECs dispongan de un procedimiento contrastado en España que les certifique dicho aprovechamiento.

Así, el Ministerio de Sanidad reconoce al proceso de acreditación de la formación continuada de la UEMS como de calidad contrastada para su inclusión en el desarrollo profesional en España. Como consecuencia, reconoce los créditos ECMECs de la UEMS-EACCME como créditos de formación a considerar en la promoción profesional en general y en el desarrollo profesional en particular.

En este sentido cabe destacar que los créditos ECCME son el euro en formación médica continuada y equivalen a créditos AMA (*American Medical Association*), es decir, el dólar en formación médica continuada en los Estados Unidos de América, lo que les dota de un valor universal.

Además, en virtud de este acuerdo se pueden acreditar actividades no solo de Formación Médica Continuada sino también de Desarrollo Profesional Continuo, de esta manera el hecho de ser revisor, docente o autor de publicaciones también permite obtener créditos ECCME.

Para el Dr. Tomás Cobo, presidente de la OMC y vicepresidente de UEMS, esta es una muestra más del “compromiso de nuestra institución con la formación continuada y el desarrollo profesional de los médicos españoles con el fin último de garantizar la mejor calidad asistencial a los pacientes. La profesión médica

española y sus instituciones se sitúan una vez más a la vanguardia en Europa con el objetivo de ofrecer la mejor asistencia a los pacientes”.

España lidera la acreditación de la formación médica continuada en la UEMS

España lidera la acreditación médica en Europa según los últimos datos del informe interno de la EACCME (*European Accreditation Council for Continuing Medical Education*) del año 2023.

El Consejo Profesional Médico Español de Acreditación para el DPC/FMC (SEAFORMEC), integrado en el sistema de acreditación de la UEMS-EACCME, representa más del 20% de las acreditaciones europeas que se registran cada año, es decir, una de cada cinco acreditaciones es española.

Esta cifra refleja que el modelo de acreditación liderado por la OMC es un referente para el resto de los países integrados en la UEMS. Además, este modelo ha experimentado un enorme crecimiento en los últimos cuatro años con un incremento que supera el 300% en el caso de SEAFORMEC.